

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****PRIMERA DIVISION ORGANICA**

Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación.

El Coronel Jefe de Tropas y servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la Primera División Orgánica.

Hago saber: Que por Orden telegráfica del Ministerio de la Guerra de fecha 12 del corriente mes, se dispone quede en suspenso la subasta de las obras comprendidas en el proyecto para completar el alojamiento de un Regimiento de Infantería en El Goloso, anunciada en los periódicos oficiales siguientes:

"Gaceta de Madrid" de 6 de Julio actual, número 187, página 125.

"Boletín Oficial" de 5 de Julio actual, número 160, página primera.

"Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" de 6 de Julio, número 153.

Madrid, 12 de Julio de 1935.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
S—1631

MINISTERIO DE MARINA**INTENDENCIA—NEGOCIADO 1.º**

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso de proposiciones que para contratar el suministro e instalación de instrumental necesario para ampliación de los Talleres de reparaciones en la Base Naval de Mahón, habrá de celebrarse en este Ministerio que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Diario Oficial del Ministerio de Marina" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Baleares, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere de dichos periódicos oficiales el que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar con sujeción al pliego de bases generales que se encuentra de manifiesto en este Negociado; haciéndose saber que la presentación de proposiciones con anterioridad al acto del concurso, podrá hacerse en las Jefaturas de las Bases Navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración del mismo, y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior del de dicha celebración.

Madrid, 11 de Julio de 1935.—El Jefe del Negociado 1.º, Francisco Muñoz Delgado.

S—1750

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta que, para contratar la construcción de un pantalán de hormigón armado en las proximidades del dique número 4 del Arsenal de La Carraca (Cádiz), habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Cádiz, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere de dichos periódicos oficiales el que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la subasta de referencia, la que tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en este Negociado; haciéndose saber que la presentación de proposiciones con anterioridad al acto de la subasta podrá hacerse en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la subasta; y en este Negociado 1.º cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de la celebración de la misma.

Madrid, 12 de Julio de 1935.—El Jefe del Negociado 1.º, Francisco Muñoz Delgado.

S—1755

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Subasta de conservación de carreteras con cargo a las bajas de los proyectos del plan general.

Hasta las trece horas del día 26 de Julio actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 19,160 al 29,630 de la carretera de segundo orden de Manresa a Gerona, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935-1936), asciende a la cantidad de 63.695,28 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 1.910,86 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Vía Layetana, 10 y 10 bis, piso segundo, el día 31 de Julio actual, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede ad-

mitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 9 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Tomás Rivera.

S—1751

Subasta de reparación de carreteras con cargo a las bajas de los proyectos del plan general.

Hasta las trece horas del día 26 de Julio actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto (R. número 289) de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 18,463 al 22,180 de la carretera de tercer orden de Igualada a Manresa, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935 y 1936), asciende a la cantidad de 50.000 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, contados a partir de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) del presupuesto de contrata 1.500 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Vía Layetana, 10 y 10 bis, piso segundo, el día 31 de Julio actual, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 9 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Tomás Rivera.

S—1752

Subasta de reparación de carreteras con cargo a las bajas de los proyectos del plan general.

Hasta las trece horas del día 26 de Julio actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto (R. número 288) de reparación de explanación y firme con riego de betón asfáltico de los kilómetros 29,050 al 37,160 de la carretera de segundo orden de Manresa a Gerona, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935 y 1936), asciende a la cantidad de 49.999,31 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, contados a partir de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) del presupuesto de contrata 1.500 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Via Layetana, 10 y 10 bis, piso segundo, el día 31 de Julio actual, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Ga-

ceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 9 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Tomás Rivera.

S—1753

Subasta de reparación de carreteras con cargo a las bajas de los proyectos del plan general.

Hasta las trece horas del día 26 de Julio actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto (R. número 287) de reparación de explanación y firme con riego de betón asfáltico de los kilómetros 12,000 al 19,370 de la carretera de tercer orden de Valls a Igualada, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935 y 1936), asciende a la cantidad de 47.501,84 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, contados a partir de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) del presupuesto de contrata 1.425,05 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Via Layetana, 10 y 10 bis, piso segundo, el día 31 de Julio actual, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 9 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Tomás Rivera.

S—1754

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 506,868 a 514, de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Orense, proyecto redactado con cargo a las bajas de las subastas de las obras de reparación por contrata, que deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su comienzo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 32.243,96 pesetas, siendo la fianza provisional de 968 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 4, el día 12 de Julio corriente.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten, las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Orense, 6 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.

S—1758

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Orense a Portugal, provincia de Orense, proyecto redactado con cargo a las bajas de las subastas de conservación por contrata, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 17.000,43, que deberán quedar

terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su comienzo, siendo la fianza provisional de 510,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 4, el día 27 de Julio corriente.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten, las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Orense, 6 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.
S—1759

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica entre los puntos kilométricos 568,300 y 569 y entre los kilómetros 582,150 y 586 de la carretera de Barbantiño a Pontevedra, provincia de Orense, proyecto redactado con cargo a las bajas de las subastas de obras de reparación por contrata. El presupuesto de contrata es de 32.238,41 pesetas y la fianza provisional de 968 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 4, el día 27 de Julio corriente.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten, las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Orense, 6 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.
S—1757

ALCALDIA REPUBLICANA DE MONDA

El Ayuntamiento de Monda (Málaga), señala el día 15 de Agosto próximo, a las doce horas de la mañana, para la celebración del concurso-subasta para contratar la construcción de las Escuelas graduadas para niños y niñas y las dependencias anejas de Cantina escolar, biblioteca, museo, un taller para labores, otro para trabajo manual y casa para el Conserje, todo con arreglo al proyecto aprobado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en 21 de Junio último (GACETA del 25), y bajo el presupuesto de 167.239 pesetas.

Se admiten pliegos en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día de apertura de pliegos.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta será de 7.500 pesetas.

Como las obras a realizar son a base de la subvención que para ellas tiene concedido el Estado de 144.000 pesetas, el adjudicatario percibirá dicha cantidad del mismo Estado en los plazos y condiciones que marca la legislación vigente sobre edificios escolares.

La diferencia entre la cantidad líquida del remate y la que abona el Estado, será pagada por el Ayuntamiento en el número y plazo de anualidades que cada concursante señale, teniendo presente esta condición con las correspondientes al tanto por ciento de baja, y demás méritos para la adjudicación.

Monda, 10 de Julio de 1935.—El Alcalde, Tomás Pérez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas para la construcción de Escuelas ..., se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto y pliego de condiciones referido, en la cantidad líquida de ... pesetas.

De dicha cantidad líquida acepta el pago en los dos plazos en que el Estado la abona, y la diferencia de ... pesetas a cargo del Ayuntamiento la percibirá de éste en anualidades de ... pesetas en los meses de ... cada uno de los años 19...

(Fecha y firma del concursante.)

S—1756

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Habiendo cesado el Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Fuentesauco D. Francisco Alonso Cortés, con fecha 8 de Mayo último, por haber renunciado a causa de su avanzada edad, y solicitado la devolución de la fianza que para desempeño de dicho cargo (que fué desde el 8 de Junio de 1902, en que fué elegido, has-

ta el referido 8 de Mayo en que le fué admitida la renuncia) tenía constituida en forma legal, se hace saber a los Maestros y Maestras del citado partido, a fin de que en el plazo de treinta días contados desde la inserción de este edicto acudan a esta Sección si tuvieran alguna reclamación que hacer contra la gestión de dicho Habilitado en lo relativo al percibo de haberes.

Zamora, 9 de Julio de 1935. — El Jefe de la Sección, Juan Santos.

P—537

DELEGACION MARITIMA DE MELILLA

Recibido en esta Delegación Marítima la Memoria y plano correspondiente al "Proyecto reformado del Dique Sur del puerto de Melilla", se hace público que a partir de la publicación de este edicto en los diarios oficiales, y durante treinta días hábiles, queda abierta una información pública, pudiendo concurrir cuantas entidades o particulares deseen hacerlo, a cuyos efectos dicha Memoria y plano estarán a disposición de los interesados los días indicados de once a trece en las oficinas de esta Delegación Marítima.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 43 al 45 del Reglamento de 19 de Enero de 1928 para la aplicación de la vigente ley de Puertos.

Melilla, 4 de Julio de 1935.—El Delegado Marítimo, Rafael Ibáñez.

P—536

DIRECCION GENERAL DE FERRO-CARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Comisaría del Estado en los ferrocarriles de la Zona-Centro.

Por la Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid se ha presentado un proyecto de replanteo de la línea número 2, trozo Callao Argüelles, cuyo trazado y estaciones se desarrolla por: calle de Proclibios, Plaza del Callao, Avenida de Eduardo Dato, Plaza de España y calles del Duque de Osuna y de Blasco Ibáñez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por Orden de la Ilma. Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de fecha 1.º de los corrientes, se somete a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA de MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, durante el cual y en las horas y días hábiles de oficina podrá examinarse el referido proyecto y formularse las reclamaciones correspondientes en la Comisaría del Estado en los Ferrocarriles de la Zona Centro, sita en la calle de Moratín, número 52, de esta capital.

Madrid, 5 de Julio de 1935.—El Comisario (ilegible).

P—538

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VERIN

Contribución de Utilidades.
Año de 1933 a 1934.

Ayuntamiento de Cualedro.

Don Eulogio Sevana Aguirre, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos en favor de la Hacienda.

Hago saber: Que según resulta de expediente general que instruyo por descubiertos de la Contribución y período expresado, son residentes extranjeros los contribuyentes que a continuación se relacionan:

Segundo Fernández, 62,08.

Con fecha 17 de Abril de 1935 se dictó la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del nuevo Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928, declaro incurso en el único grado de apremio y recargo del 20 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y como por la causa expresada no ha podido llevarse a efecto la notificación a que se refiere la anterior providencia, por medio del presente se requiere al pago de las aludidas cantidades más el 20 por 100 de las mismas, como único grado de apremio, en el plazo de veinticuatro horas, que habrán de hacerse efectivas en la oficina de esta Recaudación, sita en Verin, calle Mayor, número 18.

Y a los efectos de la notificación acordada según lo dispuesto en el artículo 154 del referido Estatuto, párrafo segundo, se insertará por una sola vez en el “Boletín Oficial” de la provincia y “Gaceta de Madrid”.

Verin, 20 de Abril de 1935.—El Agente, Eulogio Seoane.

P—485

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Desconociéndose actualmente el domicilio de D. Serafín de Pablo y Barroso, contratista de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de distribución de aguas de la Alameda del Doctor Arellza, e ignorándose su paradero, y habiendo intentado notificarle de la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ilustre villa, en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 12 del pasado mes de Junio, por conducto de la Alcaldía de Cordejuela, en cuyo término municipal se hallaba ejecutando una obra para la Excmo. Diputación provincial, sin que haya podido verificarse dicha diligencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 37 del

Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se reproduce la notificación íntegra en este edicto, que es del tenor literal siguiente:

“Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.—Cédula de notificación. Negociado de Ensanche. Número 87. El Excmo. Ayuntamiento de esta ilustre villa, en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 12 del corriente mes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: “Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Serafín de Pablo, contratista de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de distribución de aguas en la Alameda del Dr. Arellza, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 29 del pasado mes de Abril, aprobatorio de las actas de recepción definitiva y de la liquidación de las expresadas obras, por el que reproduce sus reclamaciones anteriores, desestimadas por improcedentes, y pide sea modificado el importe total de la contrata; confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido”.

En su virtud, el Sr. Alcalde en funciones, con esta fecha y en el expediente de su razón, ha dictado el siguiente Decreto: “Cúmplase el precedente acuerdo de S. E. y al efecto notifíquese al Sr. de Pablo.”

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en funciones, y yo, el Secretario, certificado.—Firmado.

Y a fin de que por los Agentes notificadores pueda hacerse en forma legal la notificación de lo acordado por S. E. y previniendo a la parte interesada, que contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial en el plazo de tres meses, conforme a lo establecido en los artículos 355 del Estatuto, en relación con el 253 del mismo y 7.º de la ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 22 de Junio de 1894, expido la presente cédula, por duplicado, en Bilbao a 14 de Junio de 1935.—El Secretario, Alberto de Otaduy.—Sr. D. Serafín de Pablo.”

Y para que pueda llegar a conocimiento del interesado, y a todos los efectos legales, se publica la preinserta notificación en Bilbao a 5 de Junio de 1935.—El Alcalde interino (ilegible).
P—523

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARPIO DE TAJO

A virtud del concurso anunciado en la GACETA DE MADRID del día 22 de Julio de 1930 y de la sentencia dictada por la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en 27 de Abril último, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria de 24 de Junio próximo pasado acordó por unanimidad nombrar Médico titular Inspector municipal de Sanidad del mismo, en propiedad, al concursante D. Manuel Vázquez Rico, después de haber sido eliminado el solicitante D. Gonzalo Torres Calamita, por no acompañar a la instancia los documentos exigidos en las bases del concurso.

Y para notificar a los concursantes D. Gonzalo Torres Calamita, D. Jesús

Aramburu y Mendia, D. Julián Landazuri Pinedo y D. Manuel Ribón, cuyos actuales paraderos se ignoran, se publica el presente anuncio, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Toledo.

Carpio de Tajo, 4 de Julio de 1935.—El Alcalde, Valeriano Vargas.

P—532

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES**

Solicitada por los herederos del Notario que fué de Santañy, Campos del Puerto y de Inca, D. Jaime Vidal y Jaume, la devolución de la fianza constituida en garantía del cargo, se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario, que deberán formularla dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la inserción de este anuncio, a la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 21 de Junio de 1935.—El Decano, Asterio Unzué.

X—3696

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 70.656, a nombre de D. Asunción García Martín, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 4 de Julio de 1935.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X—3701

EDICTO

La Fundación establecida por don Francisco López, Traña, Jáuregui y Alarcón, ha de proveer una dote de doscientas setenta y cinco pesetas en una doncella que desee profesar en Religión o a falta de ésta, en una que desee contraer matrimonio canónico.

En su consecuencia, este Patronato anuncia la provisión de dicha dote y llama a las que se crean con derecho a la misma, muy especialmente a las jóvenes de la villa de Alcozer del Infantado y a las de Durango, para que en el término de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto la soliciten por instancia dirigida al Sr. Cura párroco de San Sebastián, de Madrid, teniendo en cuenta estas condiciones:

1.º Que ha de ser descendiente del referido fundador, de D. Diego Martínez de Traña, de D. Alonso Roldán, de D. Antonio de Otazo, de D. Juan del Castillo Herrera o de D. Fernando de Ojeda, por este orden de relación.

2.º Que serán preferidas las huérfanas.

3.º Que tengan certificado de buena conducta moral y religiosa.

El parentesco habrá de acreditarse legalmente.

Madrid, 15 de Julio de 1935.—Por el Patronato, Hilarión Herranz.

X—3702

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia número 3 (antes distrito del Hospital), de esta ciudad de Barcelona y Secretaría de D. José Pastor, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de la misma D. Félix Bejarano y Bernaldo de Quirós, representado por el Procurador D. Juan Barrau Mallofré; expediente que por providencia del día 3 del mes actual, ha sido admitido a trámite, nombrándose interventores, y adoptándose las demás medidas legales.

Lo que para su máxima publicidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la meritada providencia, dictada por el expresado señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3, se hace saber por medio del presente dicto, que será publicado en los periódicos oficiales.

Dado en Barcelona a 8 de Julio de 1935. — El Secretario, José Pastor.— Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3700

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE BARCELONA

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 6, de esta ciudad, por la razón social Solá y Bernat, contra D. Jan Schipper, se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Fernández-Moreda. — Barcelona, 25 de Abril de 1935. Por presentado el anterior escrito con los documentos que le acompañan y sus copias a lo principal, se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Jaime Cartes Carreras, a nombre y representación de la Compañía mercantil regular colectiva Solá y Bernat, en virtud de la escritura de poder que debidamente aceptada y bastantada presenta la que se le devolverá previa compulsión y recibo en autos, tén-gase presente lo dispuesto por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en Decreto de 3 de Noviembre de 1933, y se admite la demanda de juicio declarativo de menor cuantía que se formula contra Jan Schipper, súbdito holandés, de ignorado paradero, al que se confiere traslado de la misma con emplazamiento, para que dentro de nueve días comparezca y la conteste, emplazándole mediante edictos de los que se insertarán ejemplares en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña”, y fijará otro en los estrados del Juzgado, y al otro sí con testimonio del mismo, de los documentos presentados de números 2 al 7 y 9 y 10 y del encabezamiento, hechos del 2 al 6, inclusivos, y súplica de la demanda, fórmese la oportuna pieza separada, y una vez quede

formada dése cuenta para acordar lo procedente.

Lo manda y firma el Sr. D. Adolfo Fernández-Moreda y Martínez-Chacón, Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad; doy fe.—Adolfo Fernández-Moreda.—Ante mí, Antonio Codorniu.”

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Jan Schipper, de ignorado paradero, extendiendo el presente en Barcelona a 25 de Abril de 1935.— El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—3707

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad, en providencia de 13 de Junio, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Ramón Pella Tort, contra la Sindicatura de la Quiebra de D. José A. Pella Tort, se expide el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de la siguiente finca:

Una casa con dos plumas de agua para su servicio, situada en esta ciudad, calle Alta de San Pedro, señalada de número 4; linda: al Este, con casa del Sr. Deán de esta Santa Iglesia Catedral y parte con la de Cardellas, hoy día sucesores de Domingo Serra, mediante el callejón de Calobres; al Oeste, antes con herederos de Domingo Serra, hoy día con la calle de San Pedro; al Sur, con el jardín de la casa Canaletas, y al Norte, con Juan Alsina, Juan Castells, doña Pilar, viuda de Castillón, y D. Francisco Tintoré; se compone de bajos, entresuelo y cuatro pisos altos, con una superficie de trece mil setecientos noventa palmos, equivalentes a quinientos veintidós metros, ochenta y dos centímetros.

Valorada en quinientas cuarenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el Salón de Fermín Galán (Palacio de Justicia), el día 8 de Agosto próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª La descrita finca pertenece a D. Ramón y D. José Antonio Pella Pella por habérsela legado la difunta madre de los mismos doña Asunción Tort Marfá, según testamento autori-

zado por el Notario D. Guillermo Alcover, en 18 de Febrero de 1921, y del cual resulta que si algún día decidieran venderla y obtenían un premio superior a trescientas mil pesetas, el exceso se repartiera entre los cuatro hijos, o sean los dos indicados y María y Josefina Pella.

4.ª Que sobre la mitad del inmueble perteneciente a D. Ramón Pella pesa una hipoteca de doscientas mil pesetas, constituida a favor de doña Magdalena Pintó; pero dicho D. Ramón Pella se ha obligado, así como en su caso sus dos hermanas María y Josefina Pella, a que el precio que se obtenga con la venta de la finca, y que a ellos pertenezca, sirva para hacer pago a la señora Pintó del importe de su crédito; la que, asimismo, se ha obligado a cancelar la referida hipoteca, cualquiera que sea la cantidad que se obtenga para el pago de su crédito.

5.ª También se hace constar que la anotación preventiva de embargo que por trescientas mil pesetas pesa sobre la mitad indivisa perteneciente a D. José A. Pella a favor de la Banca López Brú, S. A., decretada por el Juzgado de instrucción número 16 en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario sobre estafa contra dicho D. José A. Pella ha sido dejada sin efecto y ordenada su cancelación por auto dictado por el propio Juzgado en 20 del próximo pasado Mayo.

6.ª A los efectos del artículo 405 del Código civil, la división de la finca no perjudicará a tercero, el cual conservará los derechos de hipoteca, servidumbre u otros derechos reales que le pertenecieran antes de la partición, y conservarán, igualmente, su fuerza, no obstante la división de los derechos personales que pertenezcan a un tercero contra la comunidad, sin perjuicio de lo ya indicado en los apartados cuarto y quinto.

7.ª Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 8 de Julio de 1935.— El Juez (ilegible).—El Secretario, Juan Comas.

X—3706

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HERRERA DEL DUQUE

Don Jesús Egea Camarero, Juez municipal Letrado de esta villa, accidental de primera instancia de la misma y su partido.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 121 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Timoteo Carpio Lopez, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., Sucursal de Don Benito, contra D. Lucio Enriquez Mateos, vecino de Casas de Don Pedro; doña Silvia Campos Cano y el marido de ésta D. Juan Andrés Aguilar Molina, vecinos de Campanario, sobre cobro de un crédito de 58.870 pesetas, 3.812 de intereses y 817,35 pesetas de gastos de protestos, en cuyos autos he acordado proceder a la subasta segunda de las fincas siguientes:

Como perteneciente a D. Lucio Enriquez.

Un trozo de terreno plantado de olivos y montuoso, al sitio de Los Matos, en el camino del Cuquil, término municipal de Casas de Don Pedro, de cabida 13 fanegas, equivalentes a ocho hectáreas, 37 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, terreno de Manuel González; Sur y Este, camino del Cuquil, y Oeste, arroyo y camino del Cuquil. Tasado en 55.000 pesetas.

Como perteneciente a doña Silvia Campos Cano.

Una cerca llamada de La Caliza, al sitio Ejido de los Zahurdones, en el mismo término municipal de Casas de Don Pedro, de ocho celemines de cabida o 42 áreas y 93 centiáreas, que linda: por Saliente, con heredad de Julián Alonso, Severo Muñoz y Manuel Camacho; Poniente, huerto forrajero de Manuel Labrador; Norte, cerca de Manuel Moreno, y Mediodía, con calleja pública que va al Ejido. Tasada en 8.762,30 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de Agosto próximo, a las doce horas, y se advierte:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, o sea la cantidad fijada al final de la descripción de cada finca.

2.º Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor de la finca que se desee rematar.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Herrera del Duque a 9 de Julio de 1935.—El Secretario, por habilitación, Federico Muñoz.—El Juez, Jesús Egea.

X—3713

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Rico Romero, sobre secuestro, posesión interina y venta de finca, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del aludido inmueble que es:

Huerta en Guadalcanal (Sevilla), al sitio de Callejón de Morales, de nueve celemines, equivalentes a 48 áreas 30 centiáreas: que linda: por Norte, con Callejón de los Morales y huerta de Manuel Carmona Poz; por Sur, con huerto de Manuel Carmona y D. Jesús Rivero; por Este, con otro huerto de D. Jesús Rivero, y por Oeste, con Callejón de los Venéreos y huerta de la Parra.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencia de dicho Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Cazalla de la Sierra, el día 20 de Agosto próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el tipo de dos mil pesetas, convenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Julio de 1935. El Secretario, Antonio Aguilar.— El Juez, José González.

X—3711

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Natalio Sena Rivera, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Casa en construcción, en Madrid y su calle de Bustamante, sin número, perteneciente a la zona del Ensanche, distrito del Hospital, barrio de las Delicias, sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía; que linda: por su frente, o fachada al Sur, en línea de 13 metros, con la calle de Bustamante; por la derecha, entrando al Este, en línea de 20 metros, y por la espalda, o testero al Norte, en línea de ocho metros, con el resto de la finca de que se segregó, propia de don Vicente Aleixandre, y por la izquierda al Oeste, en línea de 20 metros 60 centímetros, con propiedad de la Compañía Arrendataria de Tabacos; las líneas descritas comprenden una superficie de 210 metros cuadrados ó 2.704 pies y 80 décimos cuadrados; constará de cinco plantas distribuidas en dos cuartos cada una; la construcción es de ladrillo y hierro, se edifican 178 y me-

dió metros cuadrados y el resto se destina a patios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, importe del 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Advirtiéndose: Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Julio de 1935. El Secretario, Antonio Yáñez.— Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X—3712

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Jesús Latas Folgueiras, doña Josefa del Seijo y D. Jesús López, contra D. José Ramón Montes Miranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 383.000, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Un grupo de edificaciones, con parte designada también exclusivamente a solar, en término municipal de esta capital y sus calles de Palos de Moguer, Sebastián Herrera y Bernardino Obregón, número 9 en la primera y 4 provisional, hoy 6 en la segunda, sin número asignado en la tercera, ignorándose también el de la manzana, barrio de Santa María de la Cabeza, zona del Ensanche.

La superficie total del inmueble son 4.978 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 64.123 pies ocho décimos de otro.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de trescientas cuarenta y cinco mil trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe del 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de Julio de 1935.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X-3705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 24 del actual, por el señor Juez de primera instancia número 14 de esta capital, en los autos de secuestro que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Asociación de vecinos la Benéfica de Barcarrota, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de setecientas veinticinco mil pesetas y doscientas cuarenta mil pesetas, respectivamente, las fincas siguientes:

Una dehesa llamada del Ciruelo, en término municipal de Barcarrota, provincia de Badajoz, de cabida 1,100 fanegas o más por no haber sido mensurada, equivalente a 708 hectáreas, 35 áreas y 31 centiáreas; que linda: por Saliente, con finca llamada Ahijón, del término de Barcarrota, de varios particulares, que la separa del arroyo del Alamo y con dehesa del Rey, del término de Jerez de los Caballeros, del Conde de Cumbre Hermosa, separada de la misma por el arroyo de Alcarache; Mediodía, con la dehesa de la Nava, del término de Higuera de Vargas, de la que también la separa el arroyo de Alcarache; Poniente, con la dehesa de Manpolín, del término de Obizena, y Norte, con la Grulla y Burla, del término de Barcarrota.

Se halla poblada en parte de arbolado de encina y contiene 41.921 pies de dicha especie y 27 alcornoques con algún criadero o matal de encina en varios puntos de la posesión.

Y otra dehesa llamada de la Nava, en el mismo término que la anterior, de cabida 453 fanegas y siete celemines, equivalentes a 292 hectáreas, ocho

áreas y 77 centiáreas, conteniendo dentro de su perímetro 7.148 pies de encina, hechos y rehechos.

Linda: Mediodía, con la Ribera de Alcarache, que la separa del término Jerez de los Caballeros; por Saliente, con la dehesa de la Talla, de doña Teresa Plá y Vázquez; por Poniente, con la dehesa del Ahijón, propia de los herederos de D. Luis Villanueva Cañedo, de la cual está separada en parte por un muro o pared de piedra, y por Norte, por el arroyo del Alamo, que la separa de la dehesa llamada de la Nava y con terreno de la Capellanía, de D. Juan Soto Miranda, hoy de sus herederos.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado número 14, de esta capital, y en el de primera instancia de Jerez de los Caballeros, se ha señalado el día 16 de Septiembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Julio de 1935.—El Secretario, José Cruz.—El Juez (ilegible).

X-3710

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, y en los autos sobre secuestro y posesión promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Antonina Martín García, en reclamación de un préstamo hipotecario de 6.000 pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa en el pueblo de Burguillos y su calle de La Cuadra, hoy llamada también del Caño, señalada con el número 6, y linda: derecha entrando, con otra de herederos de doña Magdalena Cabrejos; espalda, con otra de los señores viudos e hijos de Moreno; izquierda, resto de la casa de que se segregó la que se describe, cuyo resto es de la pertenencia de doña Lucía Martínez García y parte calle de su situación. Ocupa una superficie de 552 metros cuadrados, con piso bajo y principal, con varias habitaciones, patio, corral y cerca, destina-

da a huerta, teniendo ésta una superficie de cinco cuartillas con cuatro áreas y 88 centiáreas, que no se incluyen en la medida antes consignada.

Tasada en la cantidad de 12.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que el tipo de subasta es la cantidad de 9.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; que la misma se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado (calle del General Castaños, número 1) y en el de igual clase de Toledo, el día 17 de Septiembre próximo, a las once de la mañana; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Julio de 1935. El Secretario, P. H., Carlos de Andrés. Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-3709

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

En virtud de providencia de ayer del Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, dictada en el juicio ejecutivo en vía de apremio instado por el Banco Central, S. A., domiciliado en Madrid, contra D. Bernardo Patiño y Gutiérrez, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta por el precio que en cada una de ellas se dirá, rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para cada una de ellas en la primera subasta, de las siguientes fincas rústicas en término de Villafranca de los Caballeros:

Primera. Huerta con tres cuartas partes de pozo empedrado en el camino Viejo de Camuñas, de caber dos fanegas y dos celemines y medio, o sea una hectárea, cincuenta y cuatro áreas, cuarenta y cinco centiáreas; lindante: Saliente, Maximino Yuste; Mediodía, Juan Camuñas y dicho camino, y Poniente, Matea Ramírez. En tres mil ciento setenta y tres pesetas, cincuenta y dos céntimos.

Segunda. Tierra por el Carril de Juan de Ubeda, mano derecha, de siete fanegas o cuatro hectáreas, ochenta

y nueve áreas, veintitrés centiáreas; lindante: Norte, herederos de Pedro Cabeza; Saliente, Antonio Monteenegro; Mediodía, el mentado carril, y Poniente, Cirinea Romo. En dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Tercera. Tierra por el Carril de la Boleta, de una fanega y nueve celemines, o una hectárea, veintidós áreas, treinta y seis centiáreas; lindante: Norte, Marcelino Manrique; Saliente, Antonio Valdepeñas; Mediodía y Poniente, Donato Talavera. En mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Cuarta. Otra tierra por el carril de los Macones, de tres fanegas y seis celemines, o dos hectáreas, cuarenta y tres áreas, sesenta y una centiárea; lindante: Norte y Poniente, Carril de los Aldeanos; Mediodía, río Amarguillo, y Saliente, Crisanto Talavera. En cuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Quinta. Otra tierra en los Gujarrales, por el camino de los Marotos, de cuatro fanegas y seis celemines, o tres hectáreas, catorce áreas, cincuenta centiáreas; lindante: Norte, Simón Galán; Saliente, Donato Talavera; Mediodía, herederos de Silverio Alejo, y Poniente, Segismundo Fernández. En dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Sexta. Viña en el camino de las Peñas, con mil cien cepas en sesenta y nueve áreas, ochenta y nueve centiáreas; lindante: Norte, Valentín Moza; Saliente, herederos de Daniel Galán; Mediodía, Gregorio Oliver, y Poniente, el camino de las Peñas. En mil quinientas pesetas.

Séptima. Otra tierra por el camino de las Peñas, de haber siete celemines o cuarenta áreas, ochenta y dos centiáreas; lindante: al Norte, Bernardo Galán; al Saliente, Santiago Ortuño; Mediodía, Angel Beteta, y Poniente, Marcelino Manrique. En setecientas cincuenta pesetas.

Y octava. Otra tierra por el carril del Riato, de dos fanegas y siete celemines, o una hectárea, ochenta y tres áreas, setenta centiáreas; lindante: Norte, Vicente Talavera; Saliente y Mediodía, José Mazarambroz y Dionisio Jiménez, y Poniente, el camino de Villacañas. En dos mil doscientas cincuenta pesetas.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 11, el día 9 de Agosto próximo, y hora oficial once; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados en cada finca; que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en la Caja de Depósitos, con presentación del oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada en cada finca; que el remate será adjudicado al mejor postor; que habrá de consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a elegir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Julio de 1935.—El Juez (legible).—El Secretario, Benito García.

X—3704

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DE RIOSECO

Don Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Remigio Cabezas, en nombre de D. José Aulestia Prats, mayor de edad, casado, se sigue juicio ejecutivo contra D. Miguel Nieto Rodríguez, mayor de edad, propietario y vecino de Berrueces, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, dos mil doscientas cincuenta de intereses vencidos hasta el 1.º de Febrero de 1935, y otras diez mil más para intereses por vencer y costas, en cuyo juicio se amplió por otras quince mil pesetas por un nuevo plazo vencido y reclamado; intereses vencidos que importan cuarenta y nueve pesetas treinta céntimos y los por vencer; ampliándose nuevamente la demanda por un nuevo plazo vencido de quince mil pesetas, intereses de treinta y nueve céntimos y los por vencer, a virtud de lo que se acordó en el mismo juicio; en cuyo procedimiento, y para cubrir el importe de dichas sumas, se sacan a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los siguientes inmuebles embargados como de la propiedad del ejecutado:

En término municipal de Berrueces.

1.º Mitad proindivisa del coto redondo titulado Monte de Berrueces, que consta de 387 iguadas y 97 estadales, equivalentes a 219 hectáreas, 16 áreas, 21 centiáreas y 97 decímetros, con arbolado de encina, en el cual hay varios edificios, y linda: al Norte, con tierras de herederos de Agapito Brezmes, Romualdo Fernández, Francisco Nieto, con tierra de D. Rafael Reino Ossorio, con otras de herederos de Antonio Rodríguez, de los de José Castro, otra de viuda de Miguel Rodríguez, de los herederos de Brigida Martín, capellanía de Barcial, que posee D. Vicente Torrejón; tierra de Bernabé Rodríguez, de herederos de Gaspar Cuadrillero, de los de D. Pedro Lazo, de don Antonio Rodríguez del Valdalierno, de doña Nicolasa Collantes y otra de la testamentaria de D. Rafael Reinoso; por Oriente, terrenos de la misma, otras de D. Manuel Valdivieso y otras de herederos de D. Hermenegildo Cuadrillero, Carlos Delgado y otras de citada testamentaria, otra de Vicente Fernández, otra de capellanía de Barcial, otra de herederos de Agapito Brezmes, otra de D. Miguel Nieto, otra de Romualdo Fernández, otra de herederos de Mariano González, otra de los de Bernabé Nieto, otra de Manuel San Juan, otra de esta herencia, otra de D. Francisco Nieto, otra de D. León Valdivieso, otra de D. Andrés Valbuena, otra de Felipe Delgado; por Mediodía, tierras de Frutos Pizarro, con

otras de herederos de D. Miguel y don Bernardo Nieto, con otra de D. Pedro San Miguel, con otra de Bernardo y Francisco Delgado y con la carretera de Valladolid a León, y por el Poniente, tierras de este caudal, con otra de los herederos de doña Micaela Collantes, otra de D. Lucas Rodríguez, otras de dicha testamentaria, otra de herederos de Carlos Delgado, otras de Marcos Nieto y otras de este caudal. A la anterior finca se unieron y forman parte de ella:

En término municipal de Mora de la Reina.

1.º Tierra al pago de Valdecicayo, de haber cinco iguadas, una cuarta y 84 estadales, equivalentes a tres hectáreas, nueve áreas, dos centiáreas y 37 decímetros; linda: al Norte, con otra de herederos de Antonio Rodríguez, otra de Manuel Brezmes y otra de D. Angel Prado; a Oriente, con otra de herederos de Miguel Nieto; Mediodía y Poniente, con otra de la raya de Berrueces y el Monete.

2.º Tierra al pago de Fuente-Muro, titulada de Bajada del Lobo, de haber 10 obradas, una cuartilla y 15 estadales, o sean cinco hectáreas, 82 áreas, 25 centiáreas y 95 decímetros; linda: Norte, con otra de herederos de Hermenegildo Cuadrillero; Poniente, con el monte; Mediodía, con otra de Vicente Hernández, y Oriente, con otra de León Valdivieso, herederos de Antonio Rodríguez y los de Hermenegildo Cuadrillero.

3.º Tierra al pago que llaman Los Aleros, titulada Carrelamata y dicen la del Espino, de cabida nueve iguadas, tres cuartas y 48 palos, equivalentes a cinco hectáreas, 57 áreas, 7 centiáreas y 10 centímetros; linda: Norte, con otra de Donato Pardo, herederos de Hermenegildo Cuadrillero; Poniente, con el monte; Oriente, con otra de los herederos de Antonio Rodríguez; Mediodía, con otra de Angel Fernández.

4.º Tierra al pago de Carrelamata, de haber una iguada y 89 estadales, equivalentes a 69 áreas, 19 centiáreas y seis decímetros; linda: Norte, Dionisio Sánchez; Poniente, con el monte; Mediodía, con otra de herederos de Antonio Rodríguez Valdalierno, y Oriente, con otra de Bernardo Nieto.

5.º Tierra al pago de Fuente-Muro, en la rinconada del monte, de haber una iguada y 40 estadales, equivalentes a 72 áreas, 25 centiáreas y 64 decímetros; linda: Norte y Poniente, con dicho monte; Mediodía, tierra de Manuel Valdivieso, y Oriente, con otra de herederos de doña Micaela Collantes.

6.º Prado al sitio denominado Vega de los Prados de la Guadaña, de haber 84 estadales, equivalentes a 11 áreas, 88 centiáreas y 54 decímetros; linda: entre Norte y Oriente, con el Regato de la Vega; entre Oriente y Mediodía y entre Poniente y Norte, con prados del Concejo, y al Poniente, con tierras de herederos de Antonio Dominguez.

7.º Tierras al pago de Tras del Monte, titulada del Concejo, ésta dividida por dos regatos; tiene de cabida 12 iguadas y 38 estadales, equivalentes a seis hectáreas, ocho áreas, 55 centiáreas, y linda: entre Oriente y Norte, con el monte de Berrueces; entre Oriente y Mediodía, con el camino de

Palazuelo a Villalón; entre Mediodía y Poniente, con la carretera de León, y entre Poniente y Norte, con otra de Nicolasa de Velasco.

8.ª Tierra al pago de Quemada, de haber 12 cuartas y 54 estadales, equivalentes a 64 áreas, 23 centiáreas y 83 decímetros; linda: al Oriente y Poniente, con otra de Micaela Collantes, hoy sus herederos y los de D. Guillermo Blanco; al Mediodía, con otras de Antonio Rodríguez, y al Norte, con otra que fué del propio.

9.ª Prado al sitio de los Prados de la Guadaña, de haber de dos cuartas y ocho estadales, equivalentes a 29 áreas, 43 centiáreas y siete decímetros; linda: al Norte y Mediodía, con otra del Concejo; Oriente, regato de la Vega, y al Poniente, con tierra de los herederos de Micaela Collantes.

10. Tierra al pago del Monte, o sea en la Senda de Valdecañas, que tiene de haber dos hectáreas, 20 áreas, 87 centiáreas y 93 decímetros; linda: al Norte, con tierra de Manuel Brezmez; al Este, con el Monte de Berrueces; Sur, con el camino de Aguilar a Moral, al que se une la senda de Valdecañas, y al Oeste, con la carretera de León; esta tierra es el resto de tres hectáreas, 65 áreas, 28 centiáreas y 93 decímetros, que se halla dividida por la carretera de León, y linda: por el Norte, con la de una mangada que forma por el lado izquierdo de la citada carretera y con tierra de Manuel Brezmez; por Oriente y Oeste, con el monte; por el Mediodía, con el camino viejo de Moral a Aguilar, y por Poniente, con tierras de Anastasio Rodríguez y D. Francisco Nieto, y de esta finca se segregaron una hectárea, 64 áreas y 41 centiáreas del trozo que quedaba a la izquierda de la carretera, quedando ahora reducida la finca al trozo de la carretera de León que queda a la derecha y con los linderos y cabida antes expresados.

11. Tierra al pago de Carre-Oguitar, titulada la Junquera o de Amoroso, cinco estadales, equivalentes a seis de haber 11 ignadas, tres cuartas y hectáreas, 65 áreas, 73 centiáreas y 13 decímetros; linda: al Norte, con el camino que va de Aguilar a Moral; Mediodía, con otra de un vecino de Berrueces; Oriente, con el monte, y Poniente, con tierra de los herederos de Antonio Domínguez.

12. Tierra al pago de Carre-Oguitar, titulada las Verillas, de una obrada y tres cuartas, equivalentes a 99 áreas, cuatro centiáreas y 61 decímetros; linda: al Norte, con otra de los herederos de D. Antonio Rodríguez; Poniente, otra de D. Francisco Nieto; Mediodía, con el camino de Aguilar a Moral, y Oriente, con otra de los herederos de Antonio Domínguez.

13. Tierra al pago de Carre-Oguitar, denominada de Quemada, de haber una ignada, tres cuartas y 57 estadales, equivalentes a una hectárea, siete áreas, 11 centiáreas y 12 decímetros; linda: al Norte, con camino de Aguilar a Moral; Poniente, con otra de Manuel San Juan; Mediodía, con otra de herederos de Fausto Martín y de los de D. Antonio Rodríguez, y al Oriente, otra de herederos de Isidoro Mediavilla y de los de dicho Antonio Rodríguez.

14. Tierra al pago de la Muñeca,

que se halla dividida por el camino de Aguilar a Moral, de haber 17 ignadas, tres cuartas y 39 estadales, equivalentes a 10 hectáreas, 19 áreas, 12 centiáreas y 88 decímetros; linda: por Norte, camino viejo de Aguilar; Poniente, con otra de Romualdo Fernández; Mediodía, con éste y otras de Donato Pardo y de los herederos de Antonio Rodríguez, y Oriente, con otras de la Compañía de las Montañas de la Ascensión y otra finca de Bartolomé Centeno y otra de herederos de Lázaro Barredo.

15. Prado al sitio nombrado de los Prados de la Guadaña, de haber 85 estadales, o sean 12 áreas, 12 centiáreas y 69 decímetros; linda: entre Norte y Oriente, con el Regato de la Vega; Mediodía, prado que fué del Concejo; entre Mediodía y Poniente, otra de Higinia García; entre Poniente y Norte, con otra que fué del Concejo, titulado del Nuevo.

Tierra al pago del monte y senda de Valdecañas, denominado Prado de la Guadaña, de cabida dos ignadas, tres cuartas y 16 estadales, equivalentes a una hectárea, 47 áreas y 90 centiáreas; linda: por Oriente, con la tierra de Manuel San Juan, que fué de doña Micaela Collantes; Mediodía, con el monte y tierra del propio señor Marqués del Pico Velasco, que antes fué de dicha doña Micaela; Poniente, con la carretera de Adanero a Gijón, o sea la de Valladolid a León; Norte, con la senda de Valdecañas.

La dehesa o monte de Berrueces, con las 16 fincas relacionadas anteriormente, constituyen una sola labor, y dentro de ella existen los edificios siguientes:

Dos casas, una cercada de tapia, con moderna construcción, con planta baja y bodega, y otra de planta baja, con cuadra, despensa, dos paneras unidas, una capilla, un horno con su harinero y amasadero, al que está unida una fragua; un pajar titulado del pastor; otro pajar grande, unido a la cuadra; colgadizo para cuadra de verano y para el ganado lanar en el invierno. Otro pajar grande, independiente de los demás edificios, de 236 metros cuadrados, y un palomar redondo, situado en la parte de Mediodía.

Tasados los anteriores inmuebles en la cantidad de ciento treinta y tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de Agosto próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que los títulos de propiedad de las referidas fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden examinarse, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta.

3.º Que no se admitirá postura que

no cubra las dos terceras partes del avalúo.

4.º Que el remate se podrá hacer a calidad de cesión.

Dado en Medina de Rioseco a 2 de Julio de 1935.—El Secretario accidental, Valentín Escribano.—El Juez, Isidro Hidalgo.

X—3715

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 5, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Pérez Vázquez, en nombre de D. José Anastasio Martín Serrano y doña Rocío, y doña Doña Dolores Martín Carmona contra D. Fernando Domínguez Alfaro, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a pública subasta por segunda vez, para su venta en el mejor postor, la finca hipotecada que se describe así:

Casa en esta capital, calle de Castilla número 175 A, compuesta de planta baja y principal, con un área de 898 metros y 38 centímetros cuadrados; linda: por su derecha entrando, con la parcela de terreno de don José Pérez García; por la izquierda, con la casa número 175 de la calle de Castilla, y por la espalda o fondo, con la suerte de tierra de labor en la vega de Triana, al sitio del Patrocinio.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, al folio 194, tomo 577, libro 17, finca 615 triplicado, inscripción séptima.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Almirante Apodaca número 2, se ha señalado el día 27 de Agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que sirve de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado en la primera, o sea 79.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho 75 por 100, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y por último, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los licitadores para su examen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 8 de Julio de 1935.—El Secretario, P. H., José R. Carmona.

X—3703

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA,
DE VALLADOLID**

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente que se sigue en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, promovido por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio, en nombre de la testamentaria o herencia yacente de doña Adela Miguel Ramón, del Comercio de esta plaza, representada por D. Mariano Griest Miguel, en virtud de poder otorgado a su favor por la doña Adela, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha testamentaria.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente ley de Suspensión de pagos de 26 de Julio de 1922.

Dado en Valladolid a 9 de Julio de 1935.—El Secretario, Alfredo Suárez.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.

X—3708

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.438 a 3.440

BARCON GALDO, Dolores; hija de Vicente y de Andrea, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por retención, instruido contra varios.

3.441

CARBONELL MONTES, Julio; hijo de José y Felisa, de cuarenta y tres años, de Madrid, casado, cerrajero, domiciliado últimamente en Alvarez de Castro, número 3, bajo, se le cita para que el día 19 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 517; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.442

CORNEJO MEDRANO, Vicente; hijo de Esteban y de Cayetana, de quince años de edad, de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Díaz de Mendoza, 10; comparecerá, con su re-

presentante legal, el día 26 de Julio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 484; bajo apercibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.443

COTANILLA ROMERO, Petra; hija de Pedro y de Carmen; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido por Mariano Hernández González.

3.444

CORZANA; propietaria del automóvil B. 43.145, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Marcos, número 18; comparecerá el día 29 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 380, instruido contra Victor Mesa y otro.

3.445

CRESPO PANDO, Elias; domiciliado últimamente en la calle de Díaz de Mendoza, 34, principal; comparecerá el día 13 de Agosto, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo.

3.446

CUEVAS, Tomasa; mayor de edad, de profesión sus labores, que dijo vivir en la calle de Ercilla, número 28, cuarto principal número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Julio actual, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 529 del año 1935.

3.447

DOURADO, Andrés; domiciliado últimamente en Castelló, 105, y Lista, 48; comparecerá el día 27 de Julio próximo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 480 de 1935, instruido contra el mismo.

3.448

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Amelia; hija de Juan y Josefa, de veintisiete años, de Madrid, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle San Lorenzo, 17, se le cita para que el día 26 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 483;

bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.449

FILLOLA GONZALEZ, Guillermo; domiciliado últimamente en Olvido, 70, bajo, se le cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal, número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar juicio de faltas número 340; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.450

GARCIA PEREZ, Angel; de cuatro años, acompañado de su representante legal, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de D. Florentino, número 9; comparecerá el día 31 de Julio, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, pues así lo ha acordado en juicio de faltas número 286 de 1935, por lesiones del mismo.

3.451

GUTIERREZ HERNANDEZ, Eusebia; y Luis Gutiérrez Hernández, domiciliados últimamente Paseo de Perales, núm. 5, se les cita para que el día 13 de Agosto próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.152; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.452

HERNANDEZ GONZALEZ, Mariano; hijo de Antonio y de Flora, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.453

HERRERA HERNANDEZ, Amelia; de veintiséis años, hija de Rafael y de María, natural de Salamanca, de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle del Canal, número 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Julio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por expender moneda ilegítima, número 534 del año 1935.

3.454

LAUZADERA, Aquilina; domiciliada últimamente en la calle de Madrid, número 2 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 6 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, princi-

pal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

3.455

LOZANO, María Luisa; de estado casada, domiciliada últimamente en Castelló, 105; comparecerá el día 27 de Julio próximo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 480 de 1935, instruido contra Andrés Dourad.

8918

3.456

MALDONADO MALDONADO, Lázaro; hijo de Juan y de Santiago, domiciliado últimamente en General Lacy, número 46, tercero derecha; comparecerá el día 13 de Agosto, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.457

MARQUEZ CUBILLA, Rosa; hija de Ramón y de Antonia, domiciliada últimamente en el Camino de las Cuarenta Fanegas, número 3; comparecerá el día 31 de Julio, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de ser reconocida por el Médico Forense en juicio de faltas número 484 de 1935 por lesiones de la misma.

3.458

MEDINA MARTINEZ, Carmen; hija de Alfredo y de Vicenta, de veintidós años de edad, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, número 24, segundo izquierda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, si le conviniere, a hacer uso de su derecho, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en el juicio de faltas número 142 de 1935, seguido en este Juzgado por lesiones contra Mariano Martín Bando.

3.459

MIRAVED BANOS, José; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 19, patio número 9; comparecerá el día 13 de Agosto, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.460

MIRA IGLESIAS, Victor; hijo de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual domicilio; comparecerá el día 29 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal,

a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 380 de 1935, instruido contra el mismo y otro.

8916

3.461

PARRA PLATEL, Juan; domiciliado últimamente en la calle Julián Arregui, número 23, Puente de Vallecas, se le cita para que el día 26 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 410; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.462

POR LA PRESENTE, se cita a Francisco Couso y otro, cuyo paradero y domicilio, así como el nombre del segundo y circunstancias personales de ambos se ignoran, para que el próximo día 23 del mes de Junio actual, y hora de los doce de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Logroño para la celebración del juicio de faltas que contra los mismos se sigue por faltas contra las personas; apercibiéndoles que, de no comparecer, se les considerará en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a lo determinado y dispuesto por la ley.

8915

3.463

PRIETO DEL PILAR, Santiago; domiciliado últimamente en Santa Isabel, número 32, se le cita para que el día 13 de Agosto próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 101; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.464

RUFO RODRIGUEZ, Alejandro; domiciliado últimamente en Santa María, 22, se le cita para que el día 13 de Agosto próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 419; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.465

SAN JUAN, José María; de once años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 15, primero, comparecerá con su representante legal el día 26, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 423; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.466

VARGAS, Crescencio; domiciliado

últimamente en Villamil, número 43, se le cita para que el día 13 de Agosto próximo y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 504; bajo apercibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8917

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.815

ABELLAN NAVARRO, Miguel; hijo de Gregorio y de María, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, 16, principal, primera, procesado por hurto, número 110 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8853

5.816

ALONSO GARRIDO, Francisco; hijo de Ramón y de Constanza, de cuarenta años, natural y vecino de Cudillero, término de Pravia, en la provincia de Oviedo; procesado en el sumario número 176 de 1933, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8897

5.817

ALONSO FERNANDEZ, Liborio; hijo de Nemesio y de Juliana, de veintiséis años, soltero, galvanoplasta, natural y vecino de Santa Cristina, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado (Plaza de Casaus, 7, principal), al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye con el número 136 de 1933, sobre robo, contra otros y dicho procesado.

8802

5.818

ASTIZ GARCIRIAN, Galo; natural de Priel (Pamplona), de estado casado, profesión chófer, de treinta y seis años hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por el delito de daños, sumario número 113 de 1934; comparecerá, en término de diez días, a constituirse en prisión en Lérida, y responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

8882

5.819

BARRAGA RETAMOSA, Julio; de cuarenta y nueve años, estado casado, de profesión u oficio jornalero, hijo de Nicolás y de Josefa, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 299 de 1934, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, número 3 de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta capital por auto de 21 de Junio último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8830

5.820

BATILLER ROCA, Carmen; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa número 183 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro de diez días, para constituirse en prisión como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

8863

5.821

BELDA CIFRE, José; natural de Benimant, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de José y de Aurelia, domiciliado últimamente en Camino Godella, número 51, procesado en causa número 76 de 1934, por delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del número 6, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8903

5.822

BENITEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de incendio en causa 242 del año 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8878

5.823

VARGAS MARTIN, Bernardo; de cuarenta años, soltero, vendedor, hijo de José y de María, vecino de Málaga, Corralón de Campillos, Acera Campillos, número 7, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en sumario 214, 216, 217, 230 y 254 acumulados del 1934, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

8896

5.824

BORRAS, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbará, 18, primero primera, procesado en causa número 258 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

8849

5.825

CEBRIA NONCHE, Josefa; vecina de Codella (Valencia) y residente, al parecer, en Madrid, ignorándose su domicilio, de cuarenta años, artista; perjudicada en sumario que se instruye en el Juzgado de Sigüenza con el número 60 de 1934, por supuesto delito de hurto de una sombrerera conteniendo varios mantones de Manila y otros enseres de su pertenencia, el 21 de Noviembre último, en el pueblo de Sauca; comparecerá, dentro del término de diez días, conforme se ha acordado, ante dicho Juzgado de Sigüenza (Guadalajara), o expresará su verdadero domicilio, a fin de ampliar su declaración; apercibida de pararle el perjuicio a que hubiese lugar si no lo verifica.

8823

5.826

CALVO DAMIAN, Simón; hijo de Martín y de Felisa, natural de Pedrosa del Duero (Burgos), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pedrosa de Duero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8909

5.827

CANO SERRANO, José; casado, betunero, de cuarenta y un años de edad, vecino de Granada, domiciliado últimamente en esta capital, Posada de la Cándida, natural de Granada, hijo de Antonio y de Cándida; procesado en causa por el delito de lesiones, bajo el número 216 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los

cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8812

5.828

DOPICO FORMOSO, Manuel; natural de Puentes, de estado casado, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Luciana, domiciliado últimamente en Paterna; procesado en causa número 76 de 1934 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8904

5.829

EL DIRECTOR, Gerente o representante legal de la Razón social H. L. J. y Compañía, de Pozuelo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina, y Secretaria del Sr. Velasco, para ser oído e instruirle del procedimiento, como se le hace por el presente, pues así está acordado en causa número 24 de 1935, por alzamiento punible de bienes.

8881

5.830

FERNANDEZ ARGÜESO, Félix; hijo de José y Juliana, de treinta y seis años de edad, soltero, minero, natural de Villanueva de las Rozas (Santander), ambulante, con instrucción y con antecedentes penales, que ha permanecido preso en la Prisión de Estella (Navarra), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, a fin de constituirle en prisión, decretada en la pieza separada del sumario número 37 de 1934, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8978

5.831

FERNANDEZ LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Matadero Viejo, 22 (Málaga); procesado por la causa número 181 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8886

5.832

FERNANDEZ MEDINA, José; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, profesión peluquero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aguiñar, sin número, Pensión Augusta, procesado por uso de nombre supuesto, número 103 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número

10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no acude. 8858

5.833

FERNANDEZ MONTOYA, Francisco; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión peluquero, de treinta y un años de edad, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, calle E. Borrás, 12, primero, procesado en causa número 42 de 1935 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8902

5.834

FERNANDEZ MONTOYA, Francisco; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión peluquero, de treinta y un años de edad, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, calle E. Borrás, 12, primero, procesado en causa número 149 de 1935 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8901

5.835

FARRE FABREGAT, Juan; hijo de Lorenzo y de Antonia, natural de Pineda de Bray (Gandesa), de estado casado, profesión chófer, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Agricultura, 17, principal, segundo, procesado por tenencia de explosivos, número 172 de 1934; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 8857

5.836

GALAN, Luis (a) El Sordo; domiciliado últimamente en Saló Duz, sin número, procesado por la causa número 181-1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 8885

5.837

GARCIA ALVAREZ, Antonio (alias) "el Chófer"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro del indicado término. 8816

5.838

GARCIA GUTIERREZ, Andrés; de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Fermina, soltero, natural y vecino de Villanueva de la Sierra, jornalero y sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para reducirse a prisión, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID, por ignorarse su actual paradero; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo con el número 62 del año actual, por el delito de hurto de una mula. 8869

5.839

GARCIA, Leopoldo (a) "El Chato"; de unos veintiséis años, estatura regular, pelo castaño, viste pantalón negro, americana azul oscura, zapatos negros, camisa rayada y sin corbata, procesado en el sumario número 195 del año 1935, por delito de estafa, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8860

5.840

GARCIA QUINTAS, Antonio; hijo de Pablo y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 38, 1.º, 2.º, procesado por estafa número 89 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude. 8860

5.841

GOMEZ ARNAIZ, Benito; natural de Tolosa, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en San Sebastián, Salud, 18, cuarto, procesado por hurto en causa 406-1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 8820

5.842

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Eduardo Benot, número 3, procesado por tenencia ilícita de armas, en causa número 133 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 8883

5.843

GRANADOS, Enrique; de veintiocho años de edad, moreno, de regular carnes y estatura, y José Thiser Llop, de treinta y siete años, rubio, bastante grueso, de estatura regular; procesado en causa número 192 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8900

5.844

GUTIERREZ GARCIA, Carmen; natural de Villalar, de estado soltera, de profesión artista, de veinte años, hija de Daniel y de Antonia, domiciliada últimamente en Zaragoza y otras capitales; procesada por hurto, sumario número 295 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas por auto de la Audiencia de esta capital; apercibiéndola que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 8829

5.845 y 5.846.

HINOJAS GARCIA, Ramona; hija de Félix y de Facunda, natural de Senada (Valladolid), de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Teatro, 12; procesada por hurto, número 110 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no acude. 8959

5.847

HUERTA DELTORO, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión cocinero, de veintinueve años de edad, hijo de Pascual y de Margarita, domiciliado últimamente en Manises, procesado en causa número 104 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del número 6, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá,

en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8905

5.848

JIMENEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de incendio en la causa 242 del año 1934; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8877

5.849

LEIROS PEREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Villafranca del Bierzo (León), de estado soltero, profesión artista varietés, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente Barcelona, calle de la Barceloneta, Pabellón; procesado en causa por amenazas, número 475 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8861

5.850

LODEVIO DIAZ, José María; de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Vicenta, soltero, jornalero, natural de Pino y vecino de Tarragona, término de Corfreite, en este partido y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en este Juzgado de Villalba, dentro del término de diez días, con el fin de consignarse en prisión en el depósito municipal de esta villa, a disposición de este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo instruido con el número 27 de 1935, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8908

5.851

LOPEZ MARTINEZ, Gregorio; de veinticinco años, hijo de Francisco y de María, casado con María García, natural de Hinojosa del Duque, vendedor ambulante, el cual es de estatura más bien baja, rostro moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz fina. Sebastián Rodríguez Lesma; de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de María, casado con Rafaela Cruz Duque, natural de Lisboa, vecino de Almadén de Azogue, hojalatero, de estatura regular, rostro moreno con pecas, ojos castaños, pelo negro claro, con una cicatriz entre las dos cejas y otra sobre la ceja izquierda. Francisco Pérez Herrera; de treinta y nueve años, hijo de Fernando y de Angustias, casado con María Josefa Duque Ascensio, natural de Villafranca de los Barros, vendedor ambulante, de estatura regular, rostro moreno, ojos

castaños, pelo negro claro, nariz fina, boca pequeña; y Diego Torres Torres; de cincuenta y cinco años, hijo de Miguel y de Manuela, casado con María Lazo Serrano, natural de Sevilla, vendedor ambulante, de estatura alta, rostro moreno, ojos azules, pelo canoso rizado, nariz gruesa; cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralejo, como comprendidos en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de ser reducidos a Prisión, decretada en el ramo correspondiente del sumario que contra los mismos instruyo, bajo el número 51 del corriente, por robo.

8844

5.852

LOPEZ SERRANO, José (a) "Cacharrón", conocido por José López Díaz; natural de La Coruña, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo, sumario número 307 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Vigo, para serle notificado el auto de su procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias.

8827

5.853

MARCAIDA TAPIA, José María; de diecinueve años, hijo de Fulgencio y de Antonia, estado soltero, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de oficio se ignora; domiciliado últimamente en Sestao, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, según lo acordado por resolución en causa número 29 de 1935, por el distrito número 4; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8868

5.854

MARQUINEZ SAEZ, Francisco; natural de Fuidio (Burgos), de cincuenta y tres años de edad, sacerdote, hijo de Miguel y Luisa; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Barajas, número 1; procesado en causa por tentativa de homicidio, señalada con el número 399 de 1934, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de este día, en méritos de dicho sumario; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

8814

5.855

MARCH ROLDAN, José; soltero, de veinte años de edad, mecánico, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en dicha ciudad en la calle Mata-

dero Viejo, número 22; natural de Málaga, hijo de Antonio y de Carmen, procesado en causa por el delito de quebrantamiento de condena, número 486 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8874

5.856

MARTELL OLIVARES, Teodoro; que tuvo su última residencia en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a fin de recibirle declaración en el sumario número 587 de 1933, por contrabando de una avioneta; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8818

5.857

MARTI USHER, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona en la calle Roger de Flor, número 187, segundo, segunda, y procesado por estafa, causa número 272 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8854

5.858

MARTINEZ MOLINA, Francisco; de veintiocho años de edad, hijo de Sebastián y de Aurora, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cabrero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa número 153 de 1935, por delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8822

5.859

MAYER SECHLITZ, Jorge Cristián; natural de Francfort (Alemania), de estado viudo, profesión militar, de cuarenta y dos años, hijo de Jorge Pothar y de Ana María, domiciliado últimamente en Madrid (GACETA DE MADRID de fecha 7 de Marzo de 1923, bajo el número 2.742); por medio de la presente, se cancela y deja sin efecto dicha requisitoria, por haberse dejado sin efecto el procesamiento del procesado arriba indicado, con todas sus consecuencias; pues así está acordado en proveído de fecha 4 de Julio y en ramo de situación dimanante del sumario número 188 de 1922, sobre celebración de matrimonio ilegal.

8911

5.860

MELCHOR, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Teniente Flonesta, número 42, principal; procesado en causa número 183 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

8864

5.861

MIRETE INIESTA, Diego; hijo de Diego y de Pilar, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 20, tercero, segunda; procesado por estafa número 316 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8852

5.862

MONTES FERNANDEZ, Pedro; de veinte años, soltero, jornalero, natural de Puertollano, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

8371

5.863

MUNOZ CUADROS, Miguel; soltero, del campo, vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada, calle del Cañuelo, número 8, natural de Granada, hijo de Miguel y de Encarnación; procesado en causa por delito de hurto, bajo el número 22-1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8875

5.864

PEREZ ALBARRACIN, Andrés; de diecinueve años de edad, soltero, panadero, natural de Vallecas, vecino de Puente de Vallecas, calle de Fernando Giráldez, 7, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 31 de 1935, por estafa.

8801

5.865

PEREZ SANCHEZ, Antonio; que

usa también los nombres de Joaquín Avila Morales, Antonio Avila Morales, Antonio Sánchez Guirós y Antonio Muñoz Vergara, y los apodos de "Sardina Chico", "Barbero" y el "Sardinas", conceptualmente como carterista y descuidado, fichado en la Dirección general de Seguridad con fecha 18 de Octubre de 1931, bajo el número 26.872, y Antonio García Sánchez, conocido también por los nombres de Rafael Guerrero Romero, Antonio Fernández García, Francisco García Gutiérrez, Antonio Flores Martín, Antonio Torres García, Rafael Guerra Romero, José Fernández García, Antonio Sánchez Garvia y Antonio Delgado Espinosa, conocido por los apodos de "El Zapalero", "Pipa", "El Gavira", "El Zapato", "Barber", "Baberi", "Divino" y "Estropajo", conceptualmente como timador y carterista, fichado en la Dirección general de Seguridad con fecha 9 de Julio de 1925, bajo el número 15.997, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, para ser reducidos a prisión, decretada en expediente número 2 del corriente año, que se tramita sobre aplicación de la ley de Vagos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

8895

5.866

PISOL MELGOZA, Enrique; hijo de José y de Eloisa, natural de Llerida, de estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Espalter, número 5, 2.º 2.ª, procesado por lesiones, número 434 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8855

5.867

RAMIREZ SILVA, Manuel; de veinticinco años de edad, soltero, cesterero, natural de Almendralejo; domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

8872

5.868

RICO TERRON, José Ramón; natural de Mondoñedo, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años, hijo de Josefa y de Ramón; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana, de Tetuán de las Victorias, número 56, tercero izquierda, y procesado, por tentativa de robo, en causa número 302 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8884

5.869

RODRIGUEZ, Antonio, y Pedro García Fernández (a) "Cabero"; hermano este último de un tal Dositeo y Teodolindo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, mineros, y procesados en el sumario que se inscribe en el Juzgado de Ponferrada, con el número 144 de 1934, sobre desórdenes públicos; comparecerán ante dicho Juzgado, en el término de diez días, con objeto de notificarse auto de procesamiento y ser reducidos a prisión; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará los perjuicios a que haya lugar.

8893

5.870

RODRIGUEZ ARMESTO, José; soltero, de veintidós años, hijo de Nicandro y de Marcelina, de estatura regular, rostro pálido, vistiendo traje azul bastante usado, boina y botas negras, natural y vecino del pueblo de Torés, en el Municipio de Nogales, y actualmente en ignorado paradero, y procesado en la causa número 48 del año actual, sobre homicidio; como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, en este Juzgado de instrucción de Beberrea, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

8865

5.871

RODRIGUEZ MARTIN, Ramón; soltero, panadero, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Granada, en la calle de Almanzora Alta, número 1; hijo de Joaquín y de Angustias, y procesado en causa, por el delito de hurto, bajo el número 24 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8876

5.872

ROMERO GARRIDO, Ramón, (a) Oveja; natural de Caldas de Reyes, de estado soltero, sin profesión, de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo, sumario número 307 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 2, de Vigo, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el mismo.

8826

5.873

RONDEROS GANCEDO, Avelino; de veinte años de edad, hijo de Avelino y Manuela, soltero, marinero, natural de Buenos Aires, vecino de Norón, partido de Tineo, y ausente en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de ocho días, en la Sala

de audiencia de este Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de practicar una diligencia en la causa que se le sigue con el número 72 de 1934, por hurto de dinero y efectos.

8808

5.874

RUBIO, José; procesado por hurto en sumario número 136 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 9, de Barcelona, Secretaria del Sr. Salvá, para constituirse en prisión, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

8851

5.875

RUIZ CALVO, Antonio; natural de Huesca, de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 283 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

8856

5.876

RUIZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado, por el delito de incendio, en causa número 242 del año 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8879

5.877

SAAVEDRA DE LA ENCINA, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas, calle de Nicolás Salmerón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en el término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye, por estafa, con el número 155 del corriente año.

8841

5.878

SAINZ MARTINEZ, Enrique; natural de Incedo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en San Sebastián y en dicho pueblo de Incedo; procesado, por hurto, en causa número 276 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebel-
dia.

8821

5.879

SALINAS OTIN, Antonio; hijo de

Joaquín y de Orenca, natural de Naval (Barbastro), de estado soltero, profesión colchonero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Copons, número 2 bis, bajos; procesado, por escándalo público, en causa número 560 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8858

5.880

SE DEJAN sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial de la Generalidad" en 10 de Marzo de 1935 y "Gaceta de Madrid" en 13 de Marzo de 1935 para la captura del procesado Mariano Monreal Bailón, en sumario números 324-5.496 de 1934, por hurto, de este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, por haber sido capturado el mismo.

8862

5.881

SILLA HERNANDEZ, Ricardo, alias "Chato"; de veintitrés años de edad, casado, hijo de Gregorio y Rafaela, camarero, natural y vecino de Torrente, habitante en la calle Dominical, número 17, residente también en Sinat de Valdigna; y Salvador Fresquet López, alias "Chato de Cullera", de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Agustín e Isabel, natural y vecino de Cullera, habitante en la calle de San Antonio, número 48, ambos en ignorado paradero; comparecerán ante este Juzgado de Alcira, sito en la plaza de Casasús, número 7, principal, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten en el sumario que se instruye contra los mismos con el número 33 del año actual, sobre hurtos.

8803

5.882

TEJEDOR, J. F.; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 143 del año 1935, por delito de estafa, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8867

5.883

TORRES, Antonio (a) "El Granadino"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro de indicado término.

8817

5.884

UN TAL GARCIA, cuyas demás circunstancias se ignoran y procesado,

por el delito de incendio, en causa número 242 del año 1934, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8880

5.885

VEGA FERNANDEZ, Mariano; natural de Cádiz, soltero, panadero, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Grabador Selma, número 9, segundo; procesado en causa número 37 de 1933 por delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del número 6, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8906

5.886

VEGA SOMOANO, José; de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y Leonor, natural de Ribadesella y vecino de Llovio; panadero, con instrucción, sin antecedentes penales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo en méritos de la causa número 80 de 1932 que se le ha instruido en este Juzgado por el delito de daños; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

8870

5.887

VILLANUEVA GARCIA, Pedro; hijo de Vicente y de Filomena; natural de Sueros (León), soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, ambulante; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8910

5.888

ALONSO GARCIA, Alfredo (alias) "el Galipo"; fugado de la Prisión del partido, natural de Veriña, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Angela, de oficio ajustador; domiciliado últimamente en Veriña, casa de Correos; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Militar número 1, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.888 bis

ANTUNA, David; de oficio minero; domiciliado últimamente en El Entrego; procesado por delito de rebelión

JG—2078

militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 3, de Sama de Langreo; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sama de Langreo, 17 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Alejandro H. Zuzunegui.

JG—2132
5.889

APESTEGUA IRIBARRIN, José; hijo de Juan y de María, natural de Vera de Bidasoa (Navarra), distrito militar de la sexta División, de estado soltero; avecindado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la fecha dispuesta por la Superioridad; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 5, don Jaime Soria Valero, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 7 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jaime Soria.

JG—2127

5.990

ARSENIO BERNARDO CUERVO, Manuel; hijo de Victorio y de Encarnación, natural y vecino de Monraro, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuarte del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—2087

5.991

ARREGUI, Rafael; de oficio minero; domiciliado últimamente en El Entrego; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 3, de Sama de Langreo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sama de Langreo, 17 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Alejandro H. Zuzunegui.

JG—2134

5.992

ARRIAGA AUCI, José; hijo de Esteban y Josefa, natural de Urdas, parroquia de San Salvador, Ayuntamiento de Urdas, provincia de Navarra; avecindado últimamente en su pueblo; nació el 15 de Diciembre de 1913, de oficio labrador, talla 1,632 metros, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos, nariz y boca grandes, barba nascente, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 37, en la fecha dispuesta por la Superioridad; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor del Batallón de Montaña número 5, D. Manuel Labandera Genover, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 7 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Manuel Labandera.

JG—2125

5.993

ATAUN ATAUN, Victorio; natural de Lorca (Navarra), hijo de Nicanor y de Viriata, domiciliado últimamente en Gerri (Navarra), nació el 21 de Diciembre de 1913, de oficio labrador, soltero, con la talla de 1,620 metros, cuyas señas particulares y personales se desconocen, recluta para el reemplazo de 1934, alistado por el Ayuntamiento de Gerri, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la fecha dispuesta por la Superioridad a la Caja de Recluta número 37; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 3, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), D. Manuel Labandera Genover; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 7 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Manuel Labandera.

JG—2140

5.994

BAEZA GARCIA, Aurelio; hijo de José y de Rosario, natural de Marchena (Sevilla), avecindado en Marchena, y últimamente soldado del Regimiento de Infantería número 31, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,629 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, boca grande, frente regular; comparecerá, en el término de ocho días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez de instrucción militar del Regimiento de Infantería número 31, D. Antonio Hernández Ballester, para responder de los cargos que le resultan en causa número 89 de 1934, que, por sedición, se instruye contra él y otros; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid a 14 de Junio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—2103

5.995

BALLESTER MAS, Sebastián; hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural de Campos del Puerto (Balears), avecindado últimamente en Mendoza (República Argentina), recluta perteneciente al segundo llamamiento del reemplazo de 1930, por el cupo de Campos del Puerto; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a concen-

tración, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 4, D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Villacarlos, 20 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—2164

5.996

BLAZQUEZ JIMENEZ, Angel (a) (Gurriato); natural de Béjar, hijo de Nicomedes y de Margarita, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, color pálido, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz recta, cejas al pelo, boca regular, sin señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Béjar, condenado por el delito de insulto y agresión a la fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor D. Gaspar Holgado Manzanaera, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 14.—Salamanca a 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Holgado.

JG—2137

5.997

BLAZQUEZ JIMENEZ, Martín (a) (Gurriato); natural de Béjar, hijo de Nicomedes y de Margarita, de estado soltero, profesión barbero, de treinta años de edad, de estatura 1,529 metros, color sano, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, boca regular, cejas al pelo, sin señas particulares que le caractericen, domiciliado últimamente en Béjar, condenado por el delito de insulto y agresión a la fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor D. Gaspar Holgado Manzanaera, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 14.—Salamanca a 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Holgado.

JG—2135

5.998

BRIEVA BLANCO, Santiago; hijo de Félix y de Bibiana, natural de Nieva de Cameros (Logroño), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, con señas desconocidas y la talla de 1,650 metros, avecindado últimamente en Nieva de Cameros (Logroño), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 39, para su destino a Cuerpo, en la fecha dispuesta por la Superioridad; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña, número 5, de guarnición en Seo de Urgel, D. Jaime Soria Valero; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 7 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jaime Soria.

JG—2141

5.999

CARAL FERNANDEZ, Juan José Horacio; natural de Oviedo, obrero de la Fábrica de Armas, de treinta y seis

años de edad, bastante alto, grueso, viste pantalón azul marino; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante Juez eventual de causas, D. José Creus Moscoso, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 22 de Junio de 1935.—El Comandante Juez instructor, José Moscoso.

JG—2114

6.000

CABEZON GONZALEZ alias "el Tinaja"; hijo de Paulino y de Julia, natural de Ribafrecha (Logroño); de veintiún años de edad, de oficio limpiabotas, de estado soltero, de estatura 1,590 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin ninguna señal particular; perteneciente al primer llamamiento del reemplazo de 1934 e incorporado a Cuerpo y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión simple con motivo de no haber regresado de la plaza de Logroño, a la que fué para presentarse ante el Juzgado de instrucción de dicha capital por haber sido llamado a comparecencia por asuntos de justicia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Huesca, ante el Juez instructor, Comandante D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 27 de Abril de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez.

JG—2081

6.001

CANTARIN GONZALEZ, Agustín; de oficio minero, domiciliado últimamente en La Vega, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 3, de Sama de Langreo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sama de Langreo, 17 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Alejandro H. Zurzunegui.

JG—2130

6.002

CASAS BACHILLER, Antonio; natural de Casasmorro, provincia de Cuenca; hijo de Antonio y de Encarnación, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio estudiante, que fué cabo de Aviación, fijando su residencia, al licenciarse, en el citado pueblo de Casasmorro (Cuenca), procesado en causa que se instruye en este Juzgado por hurto de gasolina del Aeródromo de Daimiel (Ciudad Real), donde como tal cabo estuvo destinado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor permanente de los Servicios del Material de instrucción de Aviación, don Adrián Castro Alonso, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 664 del

Código de Justicia Militar.—Cuatro Vientos, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Adrián Castro.

JG—2196

6.003

CORTE FERNANDEZ, Mariano del; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Mararambroz, provincia de Toledo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mararambroz (Toledo), al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Zapadores Minadores número 2, en Sevilla, D. Alfonso Ortí Meléndez-Valdés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 20 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Ortí.

JG—2144

6.004

CORTESEJO VELOSO, Francisco (a) "el Buñolito"; natural de Hervás, hijo de Florencio y de Natalia, de estado soltero, profesión albañil, edad de veintidós años, de estatura 1,620 metros, color moreno, ojos castaños, pelo ídem, nariz recta; domiciliado últimamente en Béjar; condenado por el delito de insulto y agresión a la fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor militar D. Gaspar Holgado Manzanares, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 14, Salamanca a 15 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Holgado.

JG—2139

6.005

COSSIO, José; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 1, de Mieres; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—2112

6.006

LOPEZ SARRIA, Crescencio; hijo de Quintín y de Francisca, natural de Juste de la Cerna, provincia de Burgos, Juzgado de primera instancia de Villarcayo, nacido en 12 de Abril de 1913, recluta del segundo llamamiento del reemplazo de 1934, destinado al Batallón de Cazadores de Africa número 4, de guarnición en Melilla; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Batallón, D. Juan González de Mendoza, quien le sigue expediente por falta a concentración, con el número 479 de 1935; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—Melilla, 4 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Juan González de Mendoza.

JG—2095

6.007

DIEZ FERNANDEZ, Eutiquiano; hijo de Elino y de Dionisia, natural de

Meneses (Palencia), soltero, estudiante, talla 1,615 metros, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña y cicatriz en la ceja derecha; alistado para el reemplazo de 1929 por el Ayuntamiento de Meneses (Palencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 43, en la fecha dispuesta por la Superioridad; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Capitán, Juez instructor del Batallón de Montaña número 5, D. Jaime Soria Valero, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Seo de Urgel a 7 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jaime Soria.

JG—2196

6.008

ESCOBAR UDANDO, Apolinar; hijo de Elías y Victoriana, de treinta y cinco años de edad, natural de Villafranca del Bierzo (León), de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de la Ballesta, número 9, segundo izquierda; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 31, de guarnición en Madrid, en el término de treinta días, a contar del de la publicación del presente, a responder de los cargos que le resultaren en la causa que contra el mismo se instruye por estafa; apercibiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Madrid, 15 de Junio de 1935. El Comandante Juez instructor (ilegible).

JG—2099

6.009

FERNANDEZ ALVAREZ, Constantino; hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión dibujante, de veintisiete años de edad, natural de Sama de Langreo (Asturias), cuyas señas personales son: cara larga, ojos negros, boca regular, nariz recta, pelo negro, cejas al pelo, sin más señas particulares, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el Hotel Comercio, de Taragona; procesado por injurias al Ejército en causa número 259 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado eventual de la Plaza de Tarragona, D. Emilio López Ibar; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 10 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Emilio López.

JG—2145

6.010

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Avelino y de María, natural de Oroso (Pontevedra), estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oroso (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sanja, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la Plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vito-

ria, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2151

6.011

FERNANDEZ CUETO, Celestino (a) "Quique"; natural de Gijón, de veintinueve años de edad, hijo de Salustiano y de María, de oficio albañil; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 25 de Junio de 1935.—El Comandante Juez, José Chinchilla.

JG—2077

6.012

FERNANDEZ GALLEGO, Bernardo; hijo de José y de Luisa, natural de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2084

6.013

FERNANDEZ ETAYOS, Pedro; hijo de Bruno y de Pia, natural de Logroño, estado soltero, profesión peón de albañil, de veinticuatro años de edad, señas personales: estatura 1,174 metros; domiciliado últimamente en Logroño, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarraís, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la Plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2150

6.014

FERNANDEZ, Rafael (a) "El Carmelo"; domiciliado últimamente en Grado; procesado por el delito de rebelión y robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 10, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Carlos de Sabater.

JG—2080

6.015

GARCIA ALVAREZ, Guzmán; natural de Mieres, hijo de Jacinto y de Jesusa, domiciliado últimamente en Mieres; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 1, de Mieres; bajo aper-

cibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—2111

6.016

GARCIA, Antonio; que últimamente parece tuvo su domicilio en Madrid, calle de López de Hoyos, número 69, como huésped, de profesión metalúrgico, cuyas demás señas personales se desconocen; comparecerá, en el término de ocho días, a contar del de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería número 31, D. Antonio Hernández Ballester, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 713 de 1934 por el supuesto delito de excitación a la rebelión; apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Junio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—2100

6.017

GARCIA SANCHEZ, Esteban; hijo de Juan José y de Ramona, natural de Espeja, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2083

6.018

GARRIGA RODRIGUEZ, Fernando; hijo de Fernando y de Pilar, natural de Barcelona, vecindado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), recluta perteneciente al primer llamamiento del reemplazo de 1934 por el cupo de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a concentración, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 4, D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Villacarlos, 20 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—2162

6.019

GASPA JAUMOT, José; hijo de José y de Francisca, natural de Liesuy (Lérida), recluta perteneciente al segundo llamamiento del reemplazo de 1934 por el cupo de Liesuy (Lérida); comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del expediente que se le ins-

truye por haber faltado a concentración, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 4, D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Villacarlos, 20 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—2161

6.020

ROCA VILARRASA, Gaspar; hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Argelaguer, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, soltero domiciliado últimamente en Argelaguer (Gerona), y en la actualidad ausente; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación en la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 22, D. Francisco Sánchez Mostazo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; dicho instructor se encuentra con su Regimiento, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 26 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Francisco Sánchez.

JG—2173

6.021

GOMEZ MARTINEZ, José; hijo de José y de María, natural de La Carolina, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en La Carolina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ubeda para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don José Caruana y Gómez de Barreda, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería, número 7, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 24 de Junio de 1935.—El Juez instructor, José Caruana y Gómez.

JG—2133

6.022

GONZALEZ AVILA, Francisco; hijo de Braulio y de Vicenta, natural de Arabayona, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas demás señas se desconocen; vecindado en Manila, y domiciliado últimamente en Currimao, Ilcos Norte (Isla Filipinas), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta número 25, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de tres meses en Malbon, ante el Juez instructor D. Tomás Serra Ferrás, Teniente del Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Malbon; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Malbon, 24 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Tomás Serra.

JG—2163

6.023

GONZALEZ, Avilino; natural de Oviedo, Ayuntamiento de Alén, provincia de Asturias, profesión albañil de la Fábrica de Anas de 1934.

liado últimamente en la calle de Món, número 25, de Oviedo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 17, Juez eventual de causas D. José Creus Moscosó, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 28 de Junio de 1935. El Comandante Juez, José Creus.

JG—2117

6.021

GONZALVEZ DA SILVA, Mario; hijo de Evaristo y de Maria, natural de Santa Clara, provincia de Alentilho (Portugal), de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, de profesión electricista, ex Cabo de la segunda Legión del Tercio y vecindado en Badajoz; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Teniente Juez instructor del citado Cuerpo don Alejandro Luengo Carrascal, con despacho oficial en el Acuartelamiento de Riffien, o en su defecto, comunicará el punto de su residencia y su actual domicilio, a fin de poder interesar el que por un Tribunal Médico Militar, sea reconocido para determinar su estado de curación y utilidad a resultas de las heridas que se produjo a consecuencia del vuelco de una motocicleta el día 30 de Noviembre de 1934 a sus efectos en la causa número 91 del año 1935, por el supuesto delito de lesiones; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Dado en Riffien a 12 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Alejandro Luengo.

JG—2123

6.025

GONZALEZ GARCIA, Jenaro Gregorio (a) "Alfonso", natural de Béjar, hijo de Tomas y de Maria, de estado soltero, profesión tejedor, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz aguileña, con bastante calva en la parte anterior, domiciliado últimamente en Béjar; condenado por el delito de insulto y agresión a fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor militar D. Gaspar Holgado Manzanera, con destino en el Centro de Movilización y Reserva, número 14.—Salamanca, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Holgado.

JG—2138

6.026

GONZALEZ MULERO, Pedro; hijo de Pedro y de Rosario, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Cartagena; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Murcia; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Fernando Martí Cerda, del Batallón de Ametralladoras número 4, de guarnición en Manresa (Barcelona); advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Monre-

sa, 21 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Fernando Martí.

JG—2105

6.027

GUARDIOLA HOMAR, Jaime; hijo de José y Francisca, natural de Alaró (Balears) de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alaró e ignorándose actualmente su paradero; comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón Cazadores de Africa, número 3, D. Fernando García Moreno, en el plazo de treinta días, a partir del de la publicación de la presente, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; con la advertencia que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Melilla, 4 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor Fernando García Moreno.

JG—2094

6.028

VALLINA, Herminio; de profesión minero, domiciliado últimamente en El Entrego; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 3, de Sama de Langreo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sama de Langreo, 17 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Alejandro H. Zunuzegui.

JG—2133

6.029

HERNANDEZ C., Enrique; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de San Salvador, hijo de desconocido y de Josefina, de profesión chófer, vecindado últimamente en Melilla, de pelo castaño, ojos idem, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; procesado en causa por el delito de insulto de obra a superior; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir del de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Madrid y Melilla, a responder de dicha causa, ante el Capitán Juez instructor del Tercio, D. Julián Gallego Porro; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Julián Gallego.

JG—21077

6.030

IGUAL GOMEZ, Emilio; hijo de José y de Maria, natural de El Gordo, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935. El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2089

6.031

JUANIT OSES, Francisco; hijo de José y de Emilia, natural de Jaurrieta (Navarra), estado soltero, domiciliado últimamente en Jaurrieta (Navarra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarras, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2152

6.032

LOPEZ GARCIA, José; natural de Málaga, pastor de ovejas, domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 17, Juez eventual de causas D. José Creus Moscoso, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 28 de Junio de 1935.—El Comandante Juez, José Creus.

JG—2116

6.033

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; fugado de la Prisión de partido, natural de Gijón, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Maria, domiciliado últimamente en Trubia, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número uno, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—2879

6.034

LOPEZ PEDREIRA, José; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2086

6.035

LLOVERAS TERRATAS, José; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Figueras (Gerona), estado soltero, profesión peluquero, estatura 1.161 metros; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarras, del segundo Regimiento de Artillería de

Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2154

6.036

MARABOTTO GONZALEZ, Julio; Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Africa número 7, Juez instructor del expediente número 820 del año 1931, instruido contra el recluta del disuelto Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, Alfredo Méndez Rodríguez, natural de Conz, parroquia de Fonticidla, Ayuntamiento de Villajón (Oviedo), de oficio labrador, hijo de Juan y de Justa, por haber faltado a concentración. Hago saber a Alfredo Méndez Rodríguez, que por Decreto de la Autoridad judicial de las Fuerzas militares de Marruecos, de fecha 23 de Noviembre de 1934, le ha sido aplicada la ley de Amnistía de 24 de Abril del citado año en la falta a concentración arriba expresada, y teniendo que servir en filas el tiempo que hayan servido los individuos de su llamamiento y reemplazo; deberá incorporarse en el plazo de un año a partir de la fecha de la publicación de este edicto.—Melilla, 19 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Julio Marabotto.

JG—2108

6.037

MARTIN DE LA FUENTE, Pablo; hijo de Laureano y de Narcisa, natural de Sacramenia, partido y provincia de Segovia, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Segovia (Regimiento de Artillería Ligera número 13), donde prestaba su servicio en calidad de Artillero segundo (voluntario), ha sido procesado por el delito de desertión y abandono del servicio de centinela; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor militar de la Plaza, D. Juan Gallardo Gallegos.—Segovia, 14 de Junio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallardo.

JG—2128

6.038

MARTIN FUENTES, Artero; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Turre, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Turre, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Catalán de Ocon, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero número 5, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Marzo de 1935.—El Juez instructor, Luis Catalán.

JG—2168

6.039

MARTINEZ NAVARRO, Diego; hijo

de José y de María, natural de Emaza-crea (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, de profesión albañil; avecinado últimamente en Hospitalet (Barcelona), filiado como quinto por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1931, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz en punta, barba regular, boca pequeña, frente ancha, talla 1,690 metros, y como señas particulares, una cicatriz en la muñeca izquierda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la fecha dispuesta por la Superioridad; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), D. Jaime Soria Valero; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Seo de Urgel a 25 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jaime Soria.

JG—2143

6.040

MARUSO (a), conocido por Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, moreno, gitano, picado de viruelas, tiene una C en la mejilla derecha y le falta un trozo del labio inferior en su parte derecha a consecuencia de un mordisco, vestía blusa larga de dril obscuro, pantalón de pana lisa negra, botas de color y sombrero negro; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Juez instructor militar de la Guardia civil D. Juan Chamizo Mateos, residente en Villanueva de la Serena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villanueva de la Serena, 25 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Juan Chamizo.

JG—2165

6.041

MAS FARROS, José; hijo de Pedro y de Piedad, natural de Calonge (Gerona), estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,845 metros; domiciliado últimamente en Calonge, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarraís, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2156

6.042

MOMPO ABAD, Vicente; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Benifayó, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nimes (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería número 7, de guarnición en Valencia; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 24 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Joaquín Calvo.

JG—2159

6.043

MONSERRAT GORI, José; hijo de Isidro y de Esperanza, natural de Barcelona, recluta perteneciente al segundo llamamiento del reemplazo de 1934, por el cupo de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, a contar el de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a concentración, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 4, D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Villacarlos, 26 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JO—2160

6.044

MOSQUERA ALBERNI, Alberto; hijo de Modesto y de Constancio, natural de San Mari (Gerona), estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años de edad, señas personales: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Gerona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarraís, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Junio de 1935. El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2155

6.045

NICOLAS, Santiago; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 1, de Mieres; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—2113

6.046

MULET PETIT, José; hijo de Juan y de Cecilia, natural de Barcelona (quinto distrito); avecinado, últimamente en Perpiñán (Francia), de veinticuatro años, de estado soltero, estatura se ignora, así como sus señas particulares, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de este anuncio, en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería número 5, D. Cristino Ruano Ruiz de Mier; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Cristino Ruano

JG—2174

6.047

OBRADOR BILLON, Francisco; hijo de D. Mateo y de doña Isabel, natural

de Palma, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio estudiante, de cuarenta y seis años de edad, el cual sirvió como corneta en el disuelto Regimiento de Infantería de Alcántara número 58; domiciliado en Palma, y que ha estado recientemente en Valencia, contra el que se instruyó expediente por desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, agregado al Juzgado militar permanente de la tercera División D. Ramón Osset Fajardo, en su despacho oficial (Pabellón militar del Mercado central); bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Valencia, 1.º de Julio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Ramón Osset. JG—2157

6.048

ORTIGA TORRES, José; hijo de Salvador y de Marina, natural de Barcelona, recluta perteneciente al segundo llamamiento del reemplazo de 1934 por el cupo de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el de la inserción de esta requisitoria, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a concentración. Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 4, D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Villacarlos, 26 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—2162

6.049

MALLEN ABADIA, Pascual; de veintidós años de edad, hijo de Pascual y de Francisca, natural de Barcelona, de profesión jornalero, soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz poca, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, distrito cuarto, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir del de la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 22, D. Francisco Sánchez Mostazo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; dicho instructor se encuentra con su Regimiento de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 10 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Francisco Sánchez.

JG—2171

6.050

PEREZ GOMEZ, Julio; hijo de Benigno y de Josefa, natural de Tamaguetos, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tamaguetos (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 52 para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días en Pamplona, ante el Alférez Juez instructor D. Pedro Martín Estianiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona,

21 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Pedro Martín Estianiz.

JG—2120

6.051

PEREZ REYES, Francisco; hijo de Juan y de Josefa, natural de Santa Brigida, provincia de Las Palmas, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, frente estrecha, pelo castaño, cejas negras, ojos regulares, color de los ojos pardo, nariz pequeña, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, domiciliado últimamente en Santa Brigida; sujeto a expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería número 11, ante el Sr. Juez instructor, D. Octavio Lora Maceo, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 24 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Octavio Lora. JG—2090

6.052

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria de fecha 30 de Enero último, cuya publicación se interesó en la GACETA DE MADRID y se insertó en el *Boletín Oficial* de la provincia de Logroño de 5 de Febrero último, por la cual se llamaba al recluta del octavo Regimiento de Artillería ligera Antonio Abellán Morata, encarado en el expediente número 1 del corriente año, que por haber faltado a concentración instruye el Teniente de Artillería del expresado Regimiento D. Antonio Duarte Angoy, toda vez que dicho individuo se ha presentado ante el instructor.—Mataró, 17 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Antonio Duarte.

JG—2109

6.053

PRIETO DE LA GALA, José Antonio; hijo de Fernando y de María, natural de Azuaga (Badajoz), vecindado en Azuaga y últimamente soldado del Regimiento de Infantería número 31, estudiante, de veintidós años de edad, soltero, de 1,660 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, frente estrecha, sin señas particulares; comparecerá, en el término de ocho días, a contar del de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 31, don Antonio Hernández Ballester, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 89 de 1934, que se instruye por sedición contra él y otros; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—2102

6.054

RIPOLL SOCIAS, Antonio; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Soller, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, alistado para el reemplazo de 1934 por el cupo de Soller, domiciliado últimamente en Niza (Francia), rue

Saint Francois de Paula, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor D. José Marqués Talet, Capitán de Artillería, con destino en el Grupo mixto número 1; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 13 de Junio de 1935.—El Juez instructor, José Marqués Talet.

JG—2119

6.055

ROMERO PRADO, Andrés; hijo de Antonio y de Rosa, de veinticinco años de edad, natural de Almagro (Ciudad Real), de profesión vendedor ambulante, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, Palma, número 14; procesado por el delito de escritos clandestinos subversivos, y en la actualidad huído; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Caballería, D. Alfonso Calvo Jiménez, en Guzmán el Bueno, 5, y caso de encontrarse ausente de Madrid el requerido, se presentará a las Autoridades de la plaza en que se encuentre; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, caso de no comparecer en el plazo señalado.—Madrid, 21 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Calvo.

JG—2101

6.056

RODRIGO BATALLER, Elías; hijo de Joosé y de Josefa, natural y vecino de Castellón de Rugot, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Guillermo Fran Figuerola, Capitán del Batallón de Montaña número 2, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento que si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 14 de Abril de 1935.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Fran.

JG—2076

6.057

ROZA FERNANDEZ, Justo; hijo de Argimiro y de Delfina, natural de Noreña, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 26, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2088

6.053

RUIZ CUEVAS MOZUELO, Adolfo; hijo de Clemente y de Catalina, natural de Medina de Pomar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Burgos, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión sastre, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro canoso, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca regular, frente despejada, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en la 18 Compañía de la quinta Bandera del Tercio, con destino en Oviedo (Asturias), y que vestía traje de legionario, compuesto de guerrera de paño, según primer modelo, pantalón legionario, camisa de kaki gorro y zapatos, y procesado por las faltas graves de deserción y abandono de servicio; comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Teniente Juez instructor de la cuarta Bandera del Tercio, con residencia en Oviedo, D. Luis Sánchez Sáiz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—2115

6.059

SAEZ MERINO, Virgilio; hijo de Miguel y de Felisa, natural de Dehesa de Montejo (Palencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Palencia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarraís, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 15 de Junio de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Beotas.

JG—2153

6.060

SANCHEZ RUIZ, Marcelino; de oficio minero; domiciliado últimamente en El Entrugo; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 3, de Sama de Langreo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sama de Langreo, 17 de Junio de 1935. El Teniente Juez instructor, Alejandro H. Zuzunegui.

JG—2131

6.061

HERRA, Senén; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 1, de Mieres; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—2110

6.062

SOLE BERNADES, Agustín; de veintidós años de edad, hijo de Andrés y de Magdalena, natural de Oix (Gerona), de oficio labrador, soltero; domiciliado últimamente en Oix (Gerona), y en la

actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 22, D. Francisco Sánchez Mostazo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; dicho Instructor se encuentra con su Regimiento, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 11 de Junio de 1935.—El Teniente Juez, Francisco Sánchez.

JG—2170

6.063

SOLIER TAMENOS, Ezequiel; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, de oficio mozo de Almacén, de veinticinco años de edad, nacido en 13 de Septiembre de 1909; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, núm. 25, Casa de Visitación García Concha; procesado en causa que se le sigue por presunto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de veinte días, a contar de la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante Juez de la primera División orgánica, D. Manuel Clacel y Norma, con despacho oficial en la calle de Fernando el Católico, número 56; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Clacel y Norma.

JG—2093

6.064

SUAREZ GOMEZ, José Ignacio; hijo de Ignacio y de Manuela, natural de Prades, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Junio de 1935. El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2085

6.065

SURROCA GALL, Jaime; hijo de Juan y de María, natural de Ventalló (Gerona), aveciado últimamente en Ventalló, de donde se ausentó marchando a residir en Canohes (Francia), refugia perteneciente al primer llamamiento del reemplazo de 1932, por el cupo de Ventalló; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del expediente que le fué instruido por haber faltado a concentración y que se continúa por haber solicitado la concesión de los beneficios del Decreto de indulto de 14 de Abril de 1931, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa número 4, D. Leopoldo Canul Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca), al objeto de notificarle las

condiciones en las que le ha sido concedido el indulto solicitado y poder, en su consecuencia, dar por terminado el procedimiento.—Villacarlos, 29 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canul.

JG—2159

6.066

TURON BARTULLO, Enrique; hijo de Enrique y Genoveva, natural de La Faba (León), de oficio minero, de estado soltero, de unos veintiséis años de edad, vecino de Santa Cruz (León); comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez Teniente de Artillería D. José Yanguas Grau, sito en el Palacio de la Diputación provincial de León y que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 25 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Yanguas.

JG—2091

6.067

VIGARA FERNANDEZ, Dionisio; hijo de Juan José y de Demetria, natural de Santiago de la Espada, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Santiago de la Espada y sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación a Cuerpo ordenada por la Caja de Reclutas número 9 (Lbeda); comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Juan Barrera Wandeville, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 37, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa dentro del plazo señalado.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Junio de 1935.—El Teniente Juez instructor, Juan Barrera.

JG—2135

6.068

VILLA FERNANDEZ, Miguel; natural de Villavieja, provincia de Oviedo, hijo de Concepción y de José, de estado soltero, profesión maclero, ojos castaños, pelo castaño, color pigmentado, de veinte años, domiciliado últimamente en Villavieja, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Feros Guerra, Comandante de Infantería de Marina, en el Juzgado permanente de la jurisdicción de Marina, en Madrid, sito en el Ministerio del Ramo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido al Excmo. señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio del Ramo.—Madrid, 19 de Junio de 1935.—El Juez instructor, Joaquín Feros.

JM—104

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ESTADO comprensivo del importe del capital nominal circulante de los distintos Deudos, cuyo servicio está a cargo de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas de los efectivos destinados al pago de los intereses y amortización durante el tercer trimestre de 1935, del vencimiento de cupones y títulos, del número del cupón de cada Deuda a presentar al cobro y del número de títulos llamados a reembolso.

CLASES DE DEUDA	CAPITAL EN 1 JULIO 1935 <i>Pesetas nominales</i>	CRÉDITOS DESTINADOS A SU ENTRENAMIENTO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1935			VENCIMIENTO LOS INTERESES Y AMORTIZACIÓN	NUMERO DEL CUPÓN A COBRAR	TITULOS A SORTEAR
		INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTALES			
DEUDA DEL ESTADO							
Perpetua exterior al 4 por 100.....	910.703.800,00	9.107.038,00	»	9.107.038,00	1 Julio.....	6	»
Idem interior al 4 por 100.....	5.231.891.170,00	52.318.911,70	»	52.318.911,70	1 Julio.....	135	»
Idem consolidada al 3 por 100 exterior.....	6.201.000,00	38.756,25	»	38.756,25	1 Julio.....	»	»
Amortizable 5 por 100 de 1900.....	900.050.000,00	12.375.625,00	10.750.000,00	23.125.625,00	15 Agosto.....	137	3.340
Idem 4 por 100 de 1908.....	111.135.000,00	1.118.875,00	732.500,00	1.851.175,00	1 Julio.....	104	349
Idem 5 por 100 de 1917.....	893.437.500,00	11.167.968,75	2.850.000,00	14.017.968,75	15 Agosto.....	73	1.630
Idem 5 por 100 de 1926, exenta.....	225.000.000,00	2.812.500,00	»	2.812.500,00	1 Julio.....	35	»
Idem 5 por 100 de 1927, sujeta.....	1.986.450.000,00	24.830.625,00	3.150.000,00	28.280.625,00	15 Agosto.....	34	1.460
Idem 5 por 100 de 1927, exenta.....	3.540.550.000,00	44.331.875,00	»	44.331.875,00	1 Julio.....	34	»
Idem 4,50 por 100 de 1928, exenta.....	550.000.000,00	5.625.000,00	»	5.625.000,00	1 Julio.....	28	»
Idem 3 por 100 de 1928, exenta.....	1.965.287.500,00	14.739.656,25	2.637.500,00	17.377.156,25	1 Julio.....	29	556
Idem 4 por 100 de 1928, exenta.....	1.075.610.000,00	10.756.100,00	1.000.000,00	11.756.100,00	1 Julio.....	29	179
Idem 5 por 100 de 1929, exenta.....	500.000.000,00	6.250.000,00	»	6.250.000,00	1 Julio.....	25	»
Obligaciones del Plan nacional de Cultura, amortizable al 6 por 100 de 1932.....	20.000.000,00	300.000,00	»	300.000,00	1 Julio.....	11	»
Idem id. al 5,75 por 100, emisión de 1933.....	12.000.000,00	172.500,00	»	172.500,00	1 Julio.....	8	»
Idem id. al 5,50 por 100, emisión de 1934.....	15.000.000,00	206.250,00	»	206.250,00	1 Julio.....	4	»
Pagares a noventa días redidos al Banco de Es- paña con interés de 2 por 100 anual. (Proce- dentes de Obligaciones de Ultramar.).....	77.415.058,86	393.414,81	»	393.414,84	»	»	»
DEUDAS ESPECIALES							
Obligaciones del Patronato Nacional de To- rismo.....	21.755.000,00	271.937,50	»	271.937,50	1 Julio.....	26	»
Obligaciones de la Compañía Transatlántica con aval del Estado, emisión de 16 de Mayo de 1925, al 5,50 por 100.....	37.450.000,00	528.687,50	»	528.687,50	16 Agosto.....	41	»
Idem id., emisión de 15 de Noviembre de 1925, al 5,50 por 100.....	48.750.000,00	670.312,50	»	670.312,50	15 Agosto.....	39	»
Idem id., id. de 1 de Mayo de 1926, al 6 por 100.....	23.150.000,00	347.250,00	»	347.250,00	1 Agosto.....	37	»
Idem id., id. de 16 de Noviembre de 1928, al 5 por 100.....	31.050.000,00	388.125,00	»	388.125,00	1 Julio.....	27	»
Deuda Ferroviaria del Estado, al 5 por 100, de 1925.....	484.125.000,00	6.962.812,50	900.000,00	6.962.812,50	1 Julio.....	39	451
Idem id. id. al 4,50 por 100, de 1928.....	289.125.000,00	3.259.406,25	600.000,00	3.859.406,25	1 Julio.....	29	178
Idem id. id. al 4,50 por 100, de 1929.....	494.550.000,00	5.574.093,75	925.000,00	6.499.093,75	1 Julio.....	26	321
Total.....	19.497.686.928,86	213.647.520,79	23.815.000,00	237.492.520,79			